



NORMATIVA

CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBS DE OUTRIGGERS

ALEVÍN, INFANTIL Y VETERANO 2021

TROFEO PROMOCIÓN

Banyoles (Girona), 2, 3, y 4 de julio de 2021

ORGANIZACION

Federación Española de Remo, Federación Catalana de Remo y Club Natació Banyoles

DISTANCIAS, CATEGORÍAS Y JURADO

VETERANOS (M-F)	1.000 m
INFANTIL (M-F)	1.000 m
ALEVIN (M-F)	500 m

Jurado: Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

MODALIDADES Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios de salida se fijarán en función a la participación existente. Se establece el siguiente orden de pruebas:

1	2xAF	12	4+VM	22	1xIM
2	1xAF	13	4-VM	23	8+IM
3	4xAF	14	8+VF	24	4xVM
4	2xAM	15	4xIF	25	2-VF
5	1xAM	16	2xIF	26	2xVF
6	4xAM	17	1xIF	27	2+VF
7	4xVF	18	8+IF	28	1xVF
8	2+VM	19	2xVMixto	29	4+VF
9	2-VM	20	4xIM	30	4-VF
10	2xVM	21	2xIM	31	8+VM
11	1xVM				

Se han convocado inicialmente todas las modalidades de Veteranos que habían sido publicadas en el Calendario Deportivo 2021, aunque alguna de ellas no haya sido convocada anteriormente. Para que se oficialice la disputa de cualquiera de estas modalidades, debe haber una inscripción mínima de 4 participantes.





RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en las instalaciones del Club Natació Banyoles, a las cuales se podrá acceder a partir de las 09:00 horas del jueves 1 de julio, y por tanto ningún participante debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.

DOBLAJES

En las categorías de Alevines e Infantiles no estará permitido el doblaje.

En la categoría de Veteranos, los doblajes serán libres. Además, en esta categoría el sistema de progresión será el mismo que para el resto de categorías, es decir, en función del número de inscritos habrá regatas eliminatorias, repescas, semifinales y finales según proceda.

El hecho de permitir el doblaje no quiere decir en ningún momento, que las regatas programadas se demoren para esperar a un equipo que doble.

PARTICIPACION

Todos los deportistas, técnicos, delegados, jueces-arbitro, personal de organización, etc, que vayan a participar en esta competición deberán realizar un test serológico o prueba similar en origen por lo menos entre 72 y 24 horas antes de la competición. Todos los test serán aportados por la Federación Española de Remo, que coordinará con las Federaciones Autonómicas la entrega y distribución final de los mismos. El protocolo a seguir para realizar el test será remitido junto con los mismos.

En las categorías Alevín e Infantil la participación será libre, pudiendo inscribir cada club el número de botes que considere oportuno.

Las tripulaciones de la modalidad 8+ Infantil Femenino y 8+ Infantil Masculino, podrán completarse con remeros de la categoría Alevín.

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas deberán hacerlas los Clubes a través de la plataforma online de Inscripciones, **no después de las 23:59 horas del lunes 28 de junio.**



Para esta competición, **la inscripción de los técnicos y delegados** deben realizarse de igual modo **a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del lunes 28 de junio.**

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la remisión de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 1/2021.

Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La totalidad de los participantes deberá estar al corriente de la tramitación de la licencia con la FER a través de la plataforma de licencias y con la verificación correspondiente de su federación autonómica con antelación a las 23:59 horas del miércoles 23 de junio.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la foto actualizada del deportista.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Comisión Gestora de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: **el coste será de 30 € por carro.**

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección coordinadortecnico@federemo.org desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.



La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso antes de las 20:00 horas del miércoles 30 de junio.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, la confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 20:00 horas del jueves 1 de julio, donde se indicarán la tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.

No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones.

REUNION DE DELEGADOS

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 1/2021 de la FER.

OFICINA DE LA ORGANIZACION

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación, deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.org empleando a tal fin el formulario oficial, y, **exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado**, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE EMBARCACION	Sanción en €
1x	30,00 €
2-/2x	60,00 €
2+	90,00 €
4-/4x	120,00 €
4+	150,00 €



8+

270,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no se presenta a la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante, las mismas sanciones que aquí se indican.

RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo al artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

TROFEOS

1er. clasificado:	Medallas color oro
2º.	" Medallas color plata
3er.	" Medallas color bronce

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante la competición.

COMITE DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la siguiente forma:

- Presidente FER o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Federación Catalana o miembro en quien delegue.
- El Director de Regatas.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado del Club, elegido de entre los que acrediten su asistencia.

EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.



COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas climatológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, junio de 2021



TROFEO PROMOCION

NORMATIVA

La Federación Española crea, en el año 2004, el "TROFEO PROMOCION" para premiar al Club con mejores resultados en los Campeonatos de España de categorías de Alevines e Infantiles.

CLAUSULAS

- 1-EL TROFEO PROMOCION, se instaura por la Federación Española de Remo.
- 2-EL TROFEO PROMOCION, premia al Club Español mejor clasificado en los Campeonatos de España de Alevines, Infantiles y Cadetes.
- 3-Contabilizarán, a efectos de obtención del TROFEO, todas las movilidades convocadas por la Federación Española de Remo para las categorías de Alevines, Infantiles y Cadetes (masculinas y femeninas), que cumplan los requisitos mínimos exigidos por la Federación Española, para ser catalogadas como Campeonato de España.
- 4-Resultará ganador el Club con mayor número de medallas de Oro. En caso de empate, en caso de empate el que obtenga mayor número de medallas de Plata y si aún persistiera el empate, el que obtenga más medallas de Bronce, cuartos puestos, y así sucesivamente.
- 5-Corresponderá a la Federación Española de Remo, la convocatoria anual de este TROFEO.



HÁNDICAP EN REGATAS PARA VETERANOS

Categoría / Media de Edad	75/...	71/74	65/70	60/64	55/59	50/54	43/49	36/42	30/35
4x y 8+	0''	9''	17''	24''	30''	35''	39''	42''	44''
		+9	+8	+7	+6	+5	+4	+3	+2
2x y 4-	0''	10''	19''	27''	34''	40''	45''	49''	51''
		+10	+9	+8	+7	+6	+5	+4	+2
1x y 2-	0''	11''	21''	30''	38''	45''	51''	56''	58''
		+11	+10	+9	+8	+7	+6	+5	+2

La salida de las distintas tripulaciones se realiza en la misma serie y línea de partida pero separadas entre sí por el lapso de tiempo que haya que aplicarse (en concepto de compensación) según la categoría de edad asignada. Los hándicaps expresados en las tablas precedentes son siempre acumulativos y por ello se han de sumar los fijados para todos y cada uno de los grados existentes, entre las categorías implicadas, para obtener el existente entre dos tripulaciones de las categorías.

Con este sistema de aplicación, la embarcación que llega primero a meta es la vencedora de la manga y no ha de aplicarse después ninguna corrección.

Las calles son asignadas según el orden de salida. La que disponga de mayor hándicap a su favor saldrá en primer lugar por la calle 1, la siguiente por la calle 2 y así sucesivamente. Si varias tripulaciones hubieran de salir a la vez, se sortearán entre éstas las calles asignadas a su turno de salida. Aquella tripulación que provoque una salida falsa, será penalizada con 10'' en su tiempo de regata.